

SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTICINCO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las diez horas con dos minutos del cinco de marzo de dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3, 4 y 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, MAGISTRADO JOSÉ, RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ(Presidente), MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO, el Secretario Provectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA, en suplencia de la MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE, en virtud de la licencia concedida en la Tercera Sesión Ordinaria de diecinueve de febrero de dos mil veinticinco y el Secretario General de Acuerdos SERGIO CASTAÑEDA FLETES, a fin de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil veinticinco, para lo cual el Magistrado Presidente solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente) Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. (Presente) Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Hago del conocimiento que se encuentran presentes dos de los Magistrados que integran la Sala Superior así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, en suplencia de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 57 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

El Magistrado Presidente, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente;

1/64

CUARTA SESIÓN ORDINARIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO



ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
- 2. Aprobación del Orden del Día;
- 3. Seguimiento de Acuerdos de Sala Superior;
- 4. Aprobación del Turno de Recursos de Reclamación y Apelación;
- **5.** Aprobación de Sentencias:
- **6.** Asuntos Varios y;
- 7. Clausura.

- 1 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedó desahogado.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Somete a su aprobación el orden del día, si no existe manifestación al respecto, Secretario nos toma la votación.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Enseguida Presidente.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/01/04/O/2025. Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina.

- 3 -

En uso de la voz **el Magistrado Presidente**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El punto número tres del orden del día, corresponde al seguimiento de acuerdos de sala superior.

2/64

CÚARTA SESIÓN ORDINARIA CINCO DE MÁRZO DE DOS MIL VEINTICINCO



Para ello me permito informales que, en la celebración de la Sesión pasada, se aprobó de legal la excusa que presentó el Magistrado Laurentino López Villaseñor, para dejar de conocer del Juicio Administrativo 4434/2024, y se giró el oficio correspondiente al director de Informática para que lo turne a diferente Sala Unitaria.

Los Magistrados quedaron enterados del asunto.

- 4 -

En uso de la voz **el Magistrado Presidente**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El punto número cuatro del orden del día, es la aprobación del Turno de Recursos de Reclamación y Apelación, se somete a consideración la lista de turnos de los recursos que las Salas han remitido para su trámite, misma que fue elaborada conforme a las reglas establecidas por esta Sala Superior, que corresponden a **99** recursos, de los cuales **75** son de reclamación y **24** de apelación, solicitando su aprobación para la entrega a las Ponencias y Mesas correspondientes.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: La propuesta es que se turnen a las ponencias y mesas correspondientes para que se formule el proyecto dentro del plazo legal, si no tienen algún comentario, nos toma la votación por favor, Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/02/04/O/2025. Con fundamento en el artículo 8, numeral 1, fracciones XIV y XVII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 18, fracción VII, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos la lista de turno de asuntos de competencia de Sala Superior, relativos a los Recursos de Reclamación y Apelación. Se ordena la realización de los acuerdos y oficios correspondientes para su distribución.

- 5 -

3/64

CUARTA SESIÓN ORDINARIA NEO DE MARZO DE DOS MIL VEJATICINCO



En uso de la voz **el Magistrado Presidente**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** El punto número tres del orden del día corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de sentencias.

En uso de la voz **el Magistrado Presidente**: Se ordena al Secretario dar cuenta a esta Sala Superior de los proyectos de sentencias.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrados iniciamos con los proyectos propuestos por la **Primera Ponencia**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 195/2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/03/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 195/2025, con el voto en contra del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 199/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

CUARTÁ SESIÓN ORDINARIA

CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISINCO

A

1



Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/04/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 199/2025.

En úso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 200/2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/05/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 200/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 203/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

CUARTA SESTON ORDINARIA

5/64



Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A.favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/06/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 203/2025.

En úso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 204/2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/07/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 204/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 206/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Como ordena Presidente:

CINCO DEMARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

6/64



En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente: .

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor**. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/08/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 206/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 212/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO, **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA, **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, **A favo**r.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/09/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 212/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 219/2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

7/64

CUARTA SESION ORDINARIA NOO DEMARÃO DE DOS MIL VEINTICINCO



En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/10/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 219/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 220/2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/11/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 220/2025.

L

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 222/2025.**

J

8/64

CHARTA SESIÓN ORDINARIA CINCODE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/12/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 222/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 227/2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/13/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista. Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 227/2025.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el expediente Recurso de Reclamación 236/2025.

9/64

CHARTA SESION ORDINARIA



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, **A favo**r.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/14/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 236/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideráción el expediente **Recurso de Reclamación 239/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/15/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 239/2025.

A

J

10/64

CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINGO



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **ex**pediente **Recurso de Reclamación 244/2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/16/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 244/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 245/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/17/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 245/2025.

11/64

CUARTA SESIÓN OPDINARIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO IS.



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 251/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **En contra, emito mi** voto particular.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor de los resolutivos.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/18/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 251/2025 Julcio en línea, con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez y el voto en contra razonado del Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina.

En úso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 252/2025 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/19/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fræcciones ILy-VIII // 19

A

X

12/64

CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO



del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 252/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 260/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor**. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/20/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 260/2025 Julcio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 262/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

13/64

CUARTÁ SESIÓN ORDINARIA O DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO



ACU/SS/21/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 262/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 267/2025 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **En contra.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/22/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 267/2025 Juicio en línea, con el voto en contra del Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 270/2025 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

14/64

CHARTA SESIÓN ORDINARIA CINEO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO A



ACU/SS/23/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutlérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 270/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 272/2025 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretarió.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/24/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 272/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 276/2025 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se ethite el siguiente punto de acuerdo:

15/64

CUARTA SESIÓN ORDINARÍA ENCODE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

1



ACU/SS/25/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicla Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 276/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 278/2025 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/26/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicla Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 278/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 284/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

16/64

CUARTA SESION ORDINARIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO



Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/27/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 284/2025 Juicio en línea,

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 290/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor**. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/28/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 290/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 62/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Como ordena Presidente

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

17/64

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEMARZO DE DOS MIL VEINTICINCO



Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACÚ/SS/29/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 62/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 120/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/30/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 120/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el éxpediente **Recurso de Apelación 176/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena <u>Presidente</u>;

18/64

CUARTA SESIÓN ORDINARIA. CINEO DE MARZO DEDOS MIL VEINTICINCO

A S



Magistrado AVELINO BRAVO CACHO, A favor.

Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. A favor de los resolutivos.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/31/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 176/2025 con el voto a favor de los resolutivos del Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 190/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO, **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/32/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 190/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 192/2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

19/64

CUARTA SESIÓN ORDINARIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO



En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/33/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 192/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 280/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **En contra.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/34/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 280/2025 Juicio en línea, con el voto en contra del Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina.

A

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 283/2025 Juicio en ligrea**:

20/64

CUARTA SESIÓN ORDINARIA CINCO DEMARZO DE DOS MIL VEINTICINCO



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **En contra, emito mi voto particular**.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor de los resolutivos.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/35/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicla Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 283/2025 Juicio en línea, con el voto en contra razonado del Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina y el voto a favor de los resolutivos del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 288/2025 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **En contra.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/36/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del

1/64

CUARTA SESIÓN ORDINARIA XXXXX MAIRZO DE DOS MI), VEINTICINCO



expediente Recurso de Apelación 288/2025 Juicio en línea, con el voto en contra del Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 298/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor**. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/37/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 298/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 303/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/38/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicio Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de

22/64

CUARTA SESIÓN ORDINARIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO



Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 303/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 312/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/39/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 312/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 317/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor**. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo;

ACU/SS/40/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia,

CUARTA SESIÓN ORDINARIA CINÇO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (Le



Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 317/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 318/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/41/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 318/2025.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrados continuamos con los proyectos propuestos por la **Segunda Ponencia**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 164/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **En contra, emito mi voto particular**.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

24/64

CUARTÁ SESIÓN ORDINARIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO \int



Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/42/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 164/2025 Juicio en línea, con el voto en contra razonado del Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina.

En úso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 166/2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretarlo.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/43/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 166/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 205/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Como ordena Presidente

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

25/64

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO



Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/44/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 205/2025.

En viso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 213/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor**. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/45/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 213/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 214/2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como orde<u>na Pr</u>esidente;

- CUARTA SESIÓN ORDINARIA

CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

26/64



Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **Con mi voto concurrente.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/46/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 214/2025, con el voto concurrente del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el éxpediente **Recurso de Reclamación 228/2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/47/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 228/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 229/2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

27/64

CUARTA SESIÓN ORDINARIA



En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/48/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 229/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 235/2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/49/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego. Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 235/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 240/2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración el respecto, nos toma la votación Secretario.

28/64

CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

be



En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA, A favor. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/50/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 240/2025.

En úso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el ∕expediente **Recurso de Reclamación 241/2025**.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA, A favor. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/51/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 241/2025.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el expediente Recurso de Reclamación 242/2025.

> CUARTA SESIÓN ORDINARIA CINAO DE MARZO DE DÓS MIL VEINTICINCO



En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor de los resolutivos.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/52/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 242/2025, con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/53/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 246/2025.

St.

30/64

CUARTA SÉSIÓN ORDINARIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINSO



En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 247/2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor**. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/54/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 247/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 256/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor**. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/55/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 256/2025 Juicio en línea.

31/64

CUARTA SESIÓN ORDINARIA INCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 257/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. A favor de los resolutivos.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/56/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutlérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 257/2025 Juicio en línea, con el voto a favor de los resolutivos del Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina.

Enzuso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 264/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/57/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de

A

J

32/64

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINGO



Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 264/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 266/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/58/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 266/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 271/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor**. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/59/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción | de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia

33/64

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

CINCO DE MARZO DE DOSMILLA EINTICINCO



Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 271/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 273/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/60/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 273/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 274/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

34/64

CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINO



ACU/SS/61/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 274/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 277/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor**. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/62/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 277/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el éxpediente **Recurso de Reclamación 282/2025 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

35/64

EÚARTA SESIÓN ORBINARIA NCO DE MARZO DE DOS MILVEINTICINO



ACU/SS/63/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 282/2025 Juicio en línea.

En-úso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 286/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/64/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 286/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 291/2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **En contra, emito mi voto particular.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

36/64

CUARTA SESIÓN ORDINÁRIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO Ja J



Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/65/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 291/2025, con el voto en contra razonado del Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 292/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **En contra, emito mi voto particular.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/66/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 292/2025, con el voto en contra razonado del Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 293/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Como ordena Presidente

37/64

CUARTA SESION ORDINARIA O DE MARZO DE DOS MILVEINTICINCO



Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. A favor de los resolutivos.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/67/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 293/2025, con el voto a favor de los resolutivos del Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 1928/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/68/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 1928/2024.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 2033/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideraçión al respecto, nos toma la votación Secretario.

38/64

O DEMÁRZO DE DOS MIL VEINTICINCO



En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/69/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 2033/2024.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 193/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/70/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 193/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 289/2025 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

39/64

OUARTA SESIÓN ORDINARIA DEMARZO DE BOSMIL VEINTICINCO



En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **En contra, emito mi voto particular.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/71/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 289/2025 Juicio en línea, con el voto en contra razonado del Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 296/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/72/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 296/2025.

40/64

CUARTA SESIÓN ORDINARÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO



En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **ex**pediente **Recurso de Apelación 297/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/73/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutlérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 297/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación 302/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/74/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 302/2025.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA NOO DEMARZO DE DOS MIJ VEINTICINCO



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 310/2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**; Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/75/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 310/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 316/2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO, **A favor**. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor**. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/76/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción | de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez

42/64

CUARFA SESIÓN ORDINARIA. CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO



Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 316/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Récurso de Apelación 320/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/77/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 320/2025.

Enrúso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Juicio** de **Responsabilidad Patrimonial 40/2022**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario,

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor**. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/78/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del

43/6

EUARTA SESIÓN ORDINARIA O DE MARZO DE DOSMIL VEINTICINCO



Estado, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 40/2022.

Ep-úso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Juicio de Responsabilidad Patrimonial 50/2023.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/79/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 50/2023.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Conflicto Competencial 14/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/80/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

44/64

G



Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente Conflicto Competencial 14/2024.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Apelación SEA 02/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor de los resolutivos.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor de los resolutivos.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/81/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutlérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación SEA 02/2025, con los votos a favor de los resolutivos del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrados continuamos con los proyectos propuestos por la **Tercera Ponencia**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 202/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. A favor.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

45/64

CUARTA SESIÓN ORDINARIA



Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/82/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 202/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **expediente Recurso de Reclamación 207/2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/83/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 207/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 209/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor de los resolutivos.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINOS

4

46/64



Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/84/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 209/2025, con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En úso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el éxpediente **Recurso de Reclamación 210/2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/85/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 210/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 215/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al *t* respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

47/64

CUARTA SESIÓN ØRDINARIA



Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor**. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/86/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutlérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 215/2025.

En úso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el éxpediente **Recurso de Reclamación 216/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/87/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 216/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 218/2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente

48/64

CUARTA SESIÓN ORDINARIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO A



Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor de los resolutivos.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/88/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 218/2025, con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 221/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/89/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 221/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 223/2025.**

49/64

CUARTA SESIÓN OBDINARIA O DEMARZO DE DOSAIL VEINTICINCO



En uso, de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/90/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 223/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 226/2025**:

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/91/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 226/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 230/2025**.

ete a consideración el CUARTA SESIÓN ORDINARIA

CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIGINE

50/64

т



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/92/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutlérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 230/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 231/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/93/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretarlo Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 231/2025.

51/64

CUARTA SESIÓN ORDINARIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO



En úso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 232/2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra, emito mi voto particular.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor de los resolutivos.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/94/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 232/2025, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el voto a favor de los resolutivos del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 238/2025**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/95/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutlérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez

52/64

CUARTA SESIÓN ORDINARIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISINCO



Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 238/2025.

En úso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el éxpediente **Recurso de Reclamación 243/2025.**

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA, A favor. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/96/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 243/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el éxpediente Recurso de Reclamación 249/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**; Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. En contra, formulo mi voto particular. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. A favor. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, A favor de los resolutivos.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/97/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones 11 y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de

CUARTA SESIÓN ORDINAIRIA CINCODE MARZO DE DOSMIL VEINTICINDO



Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 249/2025 Juicio en línea, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el voto a favor de los resolutivos del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 254/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/98/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 254/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 259/2025 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor**. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor**.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

(g)

54/64

O DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO



ACU/SS/99/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 259/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el expediente Recurso de Reclamación 261/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVÓ CACHO. A favor. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. A favor. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/100/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 261/2025 Juicio en línea.

Enzuso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el Éxpediente Recurso de Reclamación 263/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. A favor. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

> CŮARTA SESIÓN ORDINÁRIA CINCODE MARZO DE DOS MIL VEINTICINEO



ACU/SS/101/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción i de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 263/2025 Juicio en línea.

En rúso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reciamación 265/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/102/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Regiamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 265/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 269/2025 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

56161

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO



Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/103/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 269/2025 Julcio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 275/2025 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/104/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutlérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 275/2025 Juicio en línea.

En úso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 279/2025 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. A favor.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ Atavor,

CUARTA SESIÓN ORDINARIA O DE MARZO DE DOSMIL VEINTICINCO



Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/105/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 279/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el expediente **Recurso de Reclamación 281/2025 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/106/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 281/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el Expediente **Recurso de Reclamación 285/2025 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.**

> CUARTA SESIÓN ORDINÁRIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

6



Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/107/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 285/2025 Juicio en línea.

En juso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el expediente Recurso de Reclamación 287/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor. Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA, A favor, Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, A favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/108/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación 287/2025 Juicio en línea.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se somete a consideración el expediente Recurso de Apelación 188/2025.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Como ordena Presidente

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. A favor.

CUARTA SESIÓN ORIQINÁRIA

CINIÓ DE MARZA DE BOS MIL VEINTIČINCO



Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/109/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Apelación 188/2025.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Juicio de Responsabilidad Patrimonial 59/2023**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor de los resolutivos.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/110/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados Avelino Bravo Cacho, Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente Juicio de Responsabilidad Patrimonial 59/2023, con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado Avelino Bravo Cacho

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el /expediente **Recurso de Reclamación FG-SEA 01/2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena P<u>r</u>esidente:

60/64

CUARTA SES ÓN ORDINARIA CINCO DE MARZO DE DOS MILVEINTICINO



Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra, formulo mi voto particular.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/111/04/O/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados Avelino Bravo Cacho, José Ramón Jiménez Gutlérrez y el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, determinaron turnar a engrose el proyecto de sentencia del expediente Recurso de Reclamación FG-SEA 01/2025.

-6-

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Secretario dé lectura del siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Corresponde al número seis relativo a los asuntos varios. Doy cuenta de los oficios 176/2025, 174/2025 y 179/2025 que suscribe el Magistrado Abel Octavio Salgado Peña, titular de la Cuarta Sala Unitaria, mediante el cual solicita se le excuse de conocer de los Juicios Administrativos 1396/2024, 1398/2024 y 1397/2024, respectivamente, lo anterior dado que en las pruebas aportadas por la actora, se encuentra la escritura pública 5163, que constituye el contrato de donación del que derivan las prestaciones pretendidas, en la que se advierte que el C. **Cosme Amador Barragán Robles**, fungió como apoderado de las actoras, quien tiene nombramiento de actuario adscrito a la Cuarta Sala que preside, lo anterior con la finalidad de preservar la imparcialidad en el trámite y resolución de los asuntos, fundado su petición en el artículo 21 fracción VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado

6.1 En uso de la voz el Magistrado Presidente: Bueno esta es una excusa que nos presenta el Magistrado de la Cuarta Sala, creo que sí conviene precisar lo siguiente: el artículo 21 fracción VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, establece que los titulares pueden excusarse de conocer los asuntos, cuando ellos tengan algún impedimento, aquí el impedimento lo tiene un actuario, no lo tiene el titular. En estricto sentido, en una primera aproximación, tendríamos que decir, que no se da el supuesto de la excusa, sin embargo, como él ya manifiesta que puede verse comprometida supportante.

De les

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO



trabaja ese actuario en su sala, yo estaría a favor de declarar fundada la excusa porque él lo manifiesta, porque puede estar comprometida su resolución y no tanto por la razón que menciona porque no es suficiente, entonces, no sé si tengan algún comentario.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Totalmente de acuerdo Presidente, la verdad es que para mí también no se alinea a un motivo suficiente para declarar la excusa, pero, toda vez que el propio Magistrado considera que puede verse comprometida su imparcialidad, creo que ese es el argumento que me lleva a votarlo a favor. El argumento de que es el actuario el que pudiera tener el conflicto de intereses, para mí es irrelevante, al final de cuentas la firma la plasma el Magistrado y éste debe velar por la imparcialidad y la objetividad de sus resoluciones, entonces bajo esta consideración yo lo votaría a favor, adelanto mi voto. También sería pertinente preguntar, creo que el actuario sigue en funciones, no sé si siga él de apoderado, porque él sí podría incurrir en una responsabilidad si sigue como actuario o llevando algún litigio, habrá que investigar para que no se dé alguna situación de conflicto de intereses.

Retoma el uso de la voz el Magistrado Presidente: Así es Magistrado, comparto totalmente la opinión, yo también estaría a favor de declarar fundada la excusa y lo que menciona Magistrado es muy cierto, dado que como se advierte, tiene la calidad de apoderado, se encuentra litigando, no está de más que se le informe al Órgano Interno de Control, mediante oficio, de que esta persona está conociendo, no es un tema que nos competa a nosotros como Sala Superior, pero tal vez el Órgano Interno pueda encargarse de deslindar responsabilidades que pudieran existir, creo que el Magistrado hace lo propio dado que esa es su función, bien lo menciona el Magistrado Avelino, los proyectos son de los Magistrados, no son de los Actuarios ni de los Secretarios, pero si continúa como apoderado, puede presentar un conflicto de intereses, porque no deja de pertenecer a esta institución y tiene litigios, tendría que hacerse un estudio por parte del Órgano Interno de Control, con copia de la excusa y solicitando también copias de los expedientes materia de excusa, remítase al Órgano Interno de Control, el estudio de una posible Responsabilidad Administrativa. Ahora lo que nos compete que es la excusa, si quieres tómanos la votación Secretario.

En uso; de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

CUARTA SESIÓN ORDINARIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

62/64



ACU/SS/112/04/O/2025. Con fundamento en los artículos 8 numeral 1 fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos de los Magistrados Avelino Bravo Cacho, José Ramón Jiménez Gutiérrez, así como el Secretario Proyectista Diego Guillermo Méndez Medina, califican de legal las excusas presentadas por el Magistrado Abel Octavio Salgado Peña, para dejar de conocer de los Juicios Administrativos 1396/2024, 1398/2024 y 1397/2024. Gírense los oficios correspondientes a la Dirección de informática para que asigne nuevo número de la Sala Unitaria que corresponda y se giren los pertinentes al Órgano de Control interno de este Tribunal.

6.2 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Doy cuenta del oficio 147/2024 que remite la Magistrada María Abril Ortiz Gómez, titular de la Quinta Sala Unitaria, mediante el cual remite la demanda 765/2025, toda vez que, de la revisión del contenido integral de la misma, se advierte que corresponde a un juicio de Responsabilidad Patrimonial, cuya competencia es de Sala Superior.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Bueno aquí la propuesta de la Presidencia es que se turne al área de Responsabilidad Patrimonial, en virtud de que se trata de un asunto de competencia exclusiva de esta Sala Superior, aquí se tiene que tramitar, sustanciar y finalmente resolver, si no existen comentarios, nos toma la votación por favor, Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.** Secretario Proyectista DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA. **A favor.** Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/113/04/O/2025. Con fundamento en los artículos 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior de este Tribunal, por unanimidad de votos aprueban la propuesta del Magistrado Presidente, remitase la demanda 765/2025 al área de Responsabilidad Patrimonial para que dé el trámite que en derecho corresponda.

6.3 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si me permiten Magistrados, you tengo un tema vario y es que quiero manifestar que este Tribunal se sur a al compromiso de fomentar una sociedad respetuosa de la equidad de género, por lo que nos solidarizamos con las mujeres trabajadoras, para que el día siete

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
ETICO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

63/64



de marzo, esto es, este viernes, se ausenten de sus actividades en congruencia con en el Día Nacional sin Nosotras, estipulado el nueve de marzo de dos mil veinte, lo anterior en respeto, visibilización y reflexión de la importancia de las mujeres en la sociedad, los riesgos que enfrentan a diario, su presencia en la vida pública nacional, su lucha contra la desigualdad, violencia y falta de oportunidades, además de promover la igualdad sustantiva de género en el entorno laboral, por tal motivo, solicito al Secretario General de Acuerdos, informe lo anterior al Director General Administrativo, para conocimiento y efectos a que haya lugar. Muchas gracias.

-7-

En uso de la voz el **Magistrado Presidente José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día, es el siete que corresponde a la clausura.

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Presidente de la Sala Superior

DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA

Secretario Proyectista de la Sala Superior

MAGISTRADO AVERNO BRAVO CACHO

Integrante de la Sala Superior

Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior

64/64

CUARTA SESIÓN ORDINARIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO